02-E

TRIPLICADO
PARA LEGAJO "B"

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL
N° $

CODIGO DE REGISTRO

22 JUN. 2021

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO DBY-704
N° DE CHAPA PATENTE

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO, PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE, NO MARCAR MÁS DE UNO.

1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRÁN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY (VER ORDENANZA). COMPLETAR EL RUBRO "K". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

2 X LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "K". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "K". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

4 LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "K". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.

5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOR JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

LUCIA CONTI
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZADOS: 1 | 2 | 3 — EXTRANJEROS: 4 | 5 | 6

32.429.157

D.N.I. | C.I. | PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

"F" VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) DBY-704

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: DIA | MES | AÑO

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: 18 (DIA) | 06 (MES) | 21 (AÑO)

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON

JUZGADO

DR. CHERNICOFF

SECRETARIA

ZONZA JUAN CARLOS
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZADOS: X | 2 | 3 — EXTRANJEROS: 4 | 5 | 6

L.E. | L.C. | D.N.I. | C.I. | PASAP.

2.973.880

NUMERO DE DOCUMENTO — AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° Y DATOS DE INSCRIPCION O CREACION — FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD, PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

22 JUN. 2021

LUGAR — FECHA (DIA | MES | AÑO)

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

"I" AUTORIZO A LUCIA CONTI — TIPO DE DOCUMENTO Y N° 32.429.157

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO

CERTIFICÓ QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere insertar en las solicitudes aquí o ante los Registros Seccionales, declaraciones falsas, enunciaciones o hechos o documentos que total o parcialmente deban probar."

"Esta solicitud aquí solo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

Validez desconocida
Digitally signed by LUCIA CONTI
Date: 2021.06.18 16:38:51 ART

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/06/2021
Usuario: 20300887032

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

OFICIO N.° 019/2021 **Puerto Madryn, 07 de Junio de 2021**

OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

SRA. ENCARGADA DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR N°1
DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN
PUERTO MADRYN - CHUBUT
S / D

De mi consideración:

- - - - - - - - - -Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP C/ SUCESION DE ZONZA JUAN CARLOS S/EJECUCION FISCAL – AFIP" (EXPTE. N°FCR 2054 AÑO 2017 B.D. N°434/505203/2017)**, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Rawson N° 1 a cargo del Dr. HUGO RICARDO SASTRE, Juez Federal, Secretaría del Dr. DAVID CHERNICOFF, a fin de que proceda a tomar nota del **LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO** trabado sobre el bien automotor de propiedad del demandado **ZONZA JUAN CARLOS DNI N° 2.973880,** con domicilio en Alvear N°55 de la Ciudad de Puerto Madryn, que se detalla a continuación: **DOMINIO: DBY-704.**

- - - - - - - - - -El auto que ordena la presente, en su parte pertinente, dice:"/// *Rawson, 18 de Junio de 2021.-... procédase al levantamiento del embargo decretado sobre el automotor descripto en el escrito puesto a despacho. Para su cumplimiento, líbrese el correspondiente OFICIO DIGITAL, que será suscripto por el Representante del Fisco atendiendo al carácter instrumental de la actuación respectiva y las facultades asignadas a dicho funcionario en el art. 92° de la Ley 11.683, en el que transcribirá en forma íntegra el presente decreto, a diligenciarse por la plataforma o medios que disponga la entidad destinataria de la comunicación respectiva. FDO. DR. HUGO RICARDO SASTRE, JUEZ FEDERAL.*- - - - - - - - -

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:2804202

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27324291577 - CONTI LUCIA

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FCR 2054/2017-14-1-14_WJ1_FIS - FISCO NACIONAL - AFIP c/ SUCESION DE ZONZA JUAN CARLOS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000011390 - DNRPA - PUERTO MADRYN Nº 1

Motivo:

FECHA ENVIO: 18/06/2021 16:38:51

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/06/2021
Usuario: 20300887032

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1

Expte. N° FCR 2054/2017 FISCO NACIONAL - AFIP c/ SUCESION DE ZONZA JUAN CARLOS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rawson, Chubut.-

Proveyendo al escrito digital titulado *"SOLICITA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. SOLICITO SE AUTORICE LIBRAMIENTO DE OFICIO"*, teniendo en cuenta lo manifestado y al estado de autos, procédase al *LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO AUTOMOTOR* oportunamente dispuesto en los presentes folios. Para su cumplimiento LÍBRESE OFICIO DIGITAL a la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor, mediante SOJ – automotores- o DEOX/DNRPA suscripto por el Representante del Fisco (conf. art. 92 Ley 11.683 y modif.), o en forma directa al Registro de la Propiedad Automotor en el que encuentra asentado el dominio del bien, a través de la plataforma o vínculo que hubiere dispuesto a tal fin la entidad destinataria de la misma. En este caso, el requirente deberá remitir proyecto de oficio en formato ".doc (archivo "Word") a la casilla de correo electrónico institucional de la Secretaría (jfrawson.secejecfisc@pjn.gov.ar) para su confronte. De no tener observaciones, se suscribirá electrónicamente (conf. Ac. 12/2020 CSJN), y se diligenciará por el interesado, quien una vez cumplida la actuación deberá informar al Tribunal por igual medio a través del Sistema de Gestión Lex 100.

Déjese constancia en las respectivas diligencias, que el trámite de la presente causa se desarrolla en soporte digital, a excepción de los actos que requieran forma documental escrita en soporte material, pudiéndose constatar su existencia, así como verificar la fidelidad de la documental y la validez de las firmas digitales insertas en los instrumentos y actos que la componen, en los sitios http://scw.pjn.gov.ar ***y*** http://validafirma.pjn.gov.ar ***respectivamente (Ac. 12/2020 y 31/2020 CSJN).-***

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y los fines de coadyuvar a la optimización de la gestión de las actuaciones digitales REQUIERASE al interviniente que mantenga ajustada su actuación a las pautas contenidas en la Ac. 31/2020 –Anexo II- de la CSJN.-
OE

Firmado digitalmente por HUGO RICARDO SASTRE -JUEZ FEDERAL- *(Ley 25506; 26685 y Ac.12/2020 y 31/2020 CSJN)*

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/06/2021
Usuario: 20300887032

#29498845#293246922#20210618102848448

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

PUERTO MADRYN, martes, 22 de junio de 2021

Juzgado FEDERAL DE RAWSON-DR HUGO R SASTRE Secretaria Nro.

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 22/06/2021 referida a los autos caratulados " "FISCO NACIONAL-AFIP C/SUCESION DE ZONZA JUAN CARLOS S/EJECUCION FISCAL"EXPTE FCR NRO 2054/2017,OFICIO 523/2018 DE FECHA 24.10.2018,LIBRADO POR EL JUZGADO FEDERAL DE RAWSON,LEVANTAMIENTO OFICIO 019/2021 ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 22/06/2021 sobre el dominio DBY704, Monto: $ 154794.- Intereses: $ 23219,13.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 23/06/2021
Usuario: 20300887032